

SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

I. Introducción.

La Constitución Política de Colombia en el artículo 2 de señala que: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares"*.

De igual forma, el artículo 113 inciso 3 de la Constitución Política dispone que *"Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines"*, por su parte la Ley 489 de 1998 desarrolla el principio de coordinación y colaboración entre los entes del Estado en los siguientes términos: Artículo 6. Principio de coordinación. *"En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares. PARÁGRAFO. A través de los comités sectoriales de desarrollo administrativo de que trata el artículo 19 de esta Ley y en cumplimiento del inciso 29 del artículo 209 de la Constitución Política, se procurará de manera prioritaria dar desarrollo a este principio de la coordinación entre las autoridades administrativas y entre los organismos del respectivo sector"*.

El Departamento del Atlántico, es una entidad gestora del desarrollo humano, sostenible y productivo del territorio, facilitadora de los programas de desarrollo del Gobierno Nacional en interacción con los municipios de conformidad con lo establecido en la Constitución y las leyes.

En ese orden de ideas, la secretaría del interior tiene como propósito primordial planear, gestionar y desarrollar programas, proyectos y actividades en materia de, orden público, participación comunitaria, convivencia, derechos humanos, todo dirigido hacia la comunidad atlanticense.

Los objetivos institucionales de esta dependencia son:

- Formular políticas, planes y proyectos para el desarrollo comunitario del Departamento del Atlántico.

- Prestar asistencia jurídica y legal a la comunidad para su participación en la gestión pública.
- Planificar y articular programas sociales.
- Promover la paz en el Departamento del Atlántico.
- Intervenir en la solución de conflictos.
- Coordinar la actualización del censo de población vulnerable.

En atención a la necesidad de desarrollo de las actividades organizacionales que debe realizar la secretaría del Interior para procurar la correcta divulgación de políticas públicas, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo, se hace necesario contar con recursos encaminados a la realización de diferentes eventos institucionales para llevar la información a los públicos objetivo de manera efectiva.

Por lo anterior, se hace necesario contar con los servicios de un operador logístico que realice todas las actividades de envío de material, suministro de infraestructura física y mobiliario, apoyo en la participación de eventos, realización de stand, disposición de servicios audiovisuales, equipos y demás necesidades que demanden las diferentes actividades planeadas con objetivos misionales de la secretaria de interior, toda vez que la secretaria no cuenta con todos los recursos propios necesarios para realizar las actividades tanto internas como externas, ya que la Secretaria de interior tiene múltiples temas que requieren del apoyo por las razones previamente descritas, por lo que se hace necesaria la contratación de servicios para la Operación Logística, por lo que se adelantará un proceso de contratación de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario contratar la ***“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTEN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”***.

II. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80141600	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
2	80141900	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
3	90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se

diferencian de otras Sector primario o sector agropecuario. agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- **Otros servicios de entretenimiento y otros servicios**

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

III. Económico.

Encuesta mensual de servicios Octubre 2023

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2023.pdf>

(15 de diciembre de 2023)

EVOLUCION GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2023 / octubre 2022)

En octubre de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Octubre 2023^p / octubre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-11,0	-11,4	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,5	2,6	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	8,2	0,2	0,1
J	División 58	Actividades de edición	9,9	9,1	-1,8	2,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,3	11,5	2,1	-5,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	16,0	16,3	0,0	-0,4
J	División 61	Telecomunicaciones	5,6	9,4	-3,7	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,2	14,8	1,4	0,0
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,6	13,5	4,6	-0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,3	9,2	-0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	0,2	0,0	0,1	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,2	7,2	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,7	-8,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-4,4	-3,9	-0,2	-0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	6,9	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,8	15,0	-0,3	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	18,3	17,9	0,3	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-9,6	-11,2	0,2	1,4

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2023 / octubre 2022)

En octubre de 2023, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Octubre 2023^p / octubre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,0	2,3	-1,4	-1,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-2,0	0,1	-6,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,3	2,2	1,1	-1,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-9,7	-4,5	-4,4	-0,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,4	6,4	4,1	2,0	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,8	0,7	1,7	-0,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,8	-4,1	-2,9	-0,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,9	0,3	-0,6	-0,6	--
Sección L. División 68							
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,4	3,8	-0,8	0,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,1	2,3	-2,4	0,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,8	3,8	1,9	-0,9	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,7	-0,1	-1,6	0,0	-5,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,8	1,2	-7,1	-1,9	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,3	0,4	1,2	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,1	-0,1	0,1	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	2,8	2,4	0,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,8	1,3	1,4	0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,2	0,1	1,2	-0,1	--

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Variación anual: octubre 2023 / octubre 2022

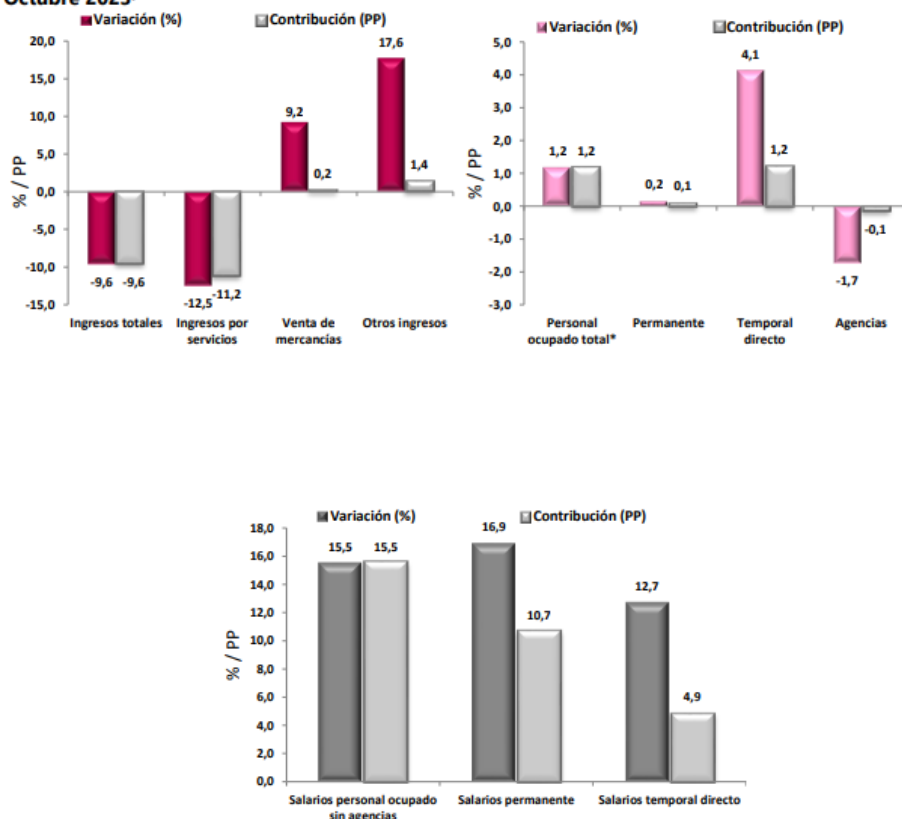
En octubre de 2023, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron una disminución de 9,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 1,2% y los salarios registraron un crecimiento de 15,5%, en comparación con octubre de 2022.



Gráfico 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Total nacional

Octubre 2023^p



Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2022, en octubre de 2023 los ingresos totales presentaron una disminución de 9,6%, que se explica por una reducción de 12,5% en los ingresos por servicios. Por su parte los otros ingresos y las ventas de mercancía aumentaron 17,6% y 9,2% respectivamente.

En octubre de 2023 el personal ocupado total presentó una variación de 1,2%, en comparación con octubre de 2022, que se explica por un aumento de 4,1% en el personal temporal directo y de 0,2% en el personal permanente. Por su parte el personal contratado a través de agencias disminuyó 1,7%.

Mientras que los salarios en octubre de 2023 presentaron un aumento de 15,5%, en comparación con octubre de 2022, que se explica por el incremento de 16,9% en los salarios del personal permanente y de 12,7% en los salarios del personal temporal directo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

III Trimestre 2023

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2023.pdf>

(15 de Noviembre de 2023).

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2023^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022^{Pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023^{Pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2023^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{Pr} -III / 2022 ^{Pr} -III	2023 ^{Pr} / 2022 ^{Pr}	2023 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor ³	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	-0,1	1,0	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	-0,3	1,0	0,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2023^{Pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022^{Pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,0%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2023^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{Pr} -III / 2022 ^{Pr} -III	2023 ^{Pr} / 2022 ^{Pr}	2023 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,3	0,1	0,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,8	0,4	-1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	-0,8	0,3	-0,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

IV. Análisis Indicadores Financieros.

Para el presente análisis se tomaron como referencia el Sistema integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por sector económico/ubicación geográfica – NIIF PLENAS/PYMES INDIVIDUALES

CRITERIOS DE CONSULTA		
Corte Estatutario	Macro Sector	Actividad económica



31/12/2022	Servicios	<ul style="list-style-type: none">N8230 - Organización de convenciones y eventos comercialesI5621 - Catering para eventos.
------------	-----------	---

Los resultados se muestran en el siguiente cuadro:

Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO Expresado en miles de pesos colombianos
CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	2,92	34,20%	23,44	1,05%	1,01%	\$ 1.811.297
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	1,42	88,90%	4,28	11,50%	7,91%	\$ 1.050.302
SPHERA PRODUCCIONES S.A	2,13	48,10%	875,37	46,53%	25,27%	\$ 4.515.329
OPEN LOGISTICA SAS	2,11	68,20%	10,88	59,06%	24,72%	\$ 2.995.123
PIDAMOSMARKETING TOTAL SAS	1,77	76,28%	IND	4,18%	2,15%	\$ 4.037.753
BEE GROUP SAS	2,94	12,64%	0,60	-12,37%	2,71%	\$ 1.058.359
FALCK SERVICES SAS BIC	3,18	64,80%	-0,27	-2,88%	-1,37%	\$ 16.005.696
EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	3,84	8,04%	1,55	11,47%	5,82%	\$ 16.793.478
SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	1,31	83,34%	0,45	12,90%	4,52%	\$ 7.976.946
EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	1,19	10,82%	IND	29,98%	8,01%	\$ 734.808
FIERA S.A.S.	1,79	56,79%	18,54	28,55%	13,05%	\$ 2.421.697
IMAGROUP COLOMBIA SAS	8,43	39,73%	IND	50,01%	30,54%	\$ 20.866.552
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	3,94	67,51%	3,18	14,11%	5,30%	\$ 8.264.164
COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	13,53	36,63%	6,13	13,51%	10,18%	\$ 6.166.190
SHOCK PRODUCCIONES SAS	2,97	33,69%	IND	14,77%	9,84%	\$ 8.276.154
MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	1,57	68,98%	0,98	5,22%	2,35%	\$ 2.669.191
OPEN GROUP BTL SAS	2,95	71,51%	22,99	15,97%	7,65%	\$ 5.248.381
PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	1,63	75,15%	3,80	53,63%	13,87%	\$ 14.370.020
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	4,57	38,78%	IND	15,84%	11,57%	\$ 3.908.147
SOLUGISTIK SAS	2,77	68,71%	1,79	19,45%	8,80%	\$ 6.995.628
DU BRANDS SAS	2,02	68,40%	38,30	80,52%	28,52%	\$ 21.351.629
Grupo Cometa SAS	2,70	55,06%	4,61	48,13%	21,75%	\$ 2.703.667
QUACK DE COLOMBIA SAS	1,69	69,15%	18,66	19,18%	10,06%	\$ 1.826.896
4E S.A.S.	1,12	9,94%	1,24	19,02%	4,65%	\$ 2.104.710
QUINTA GENERACION SAS	12,46	47,07%	4,27	16,78%	9,33%	\$ 9.827.837
SOGA DE COLOMBIA SAS	1,58	78,55%	0,71	36,20%	15,35%	\$ 1.599.518
SOTAVENTOGROUP SAS	16,05	16,56%	54,76	25,09%	21,10%	\$ 17.320.933

PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	6,09	16,41%	55,82	39,35%	36,16%	\$ 867.242
10 MUSIC COLOMBIA SAS	1,37	77,70%	3,05	83,87%	20,71%	\$ 1.011.342
ALCUBO PRODUCCIONES SAS	2,13	66,48%	7,42	46,20%	21,76%	\$ 5.682.720
BSPETROLEROS SAS	2,98	33,60%	IND	47,64%	43,14%	\$ 90.321
PENTOLA INVERSIONES SAS	2,19	45,59%	8,04	63,55%	38,52%	\$ 393.545
PROMEDIO	3,73	51%	45,02	28,69%	14,53%	\$ 6.279.549
MEDIANA	2,45	56%	4,45	19,31%	10,12%	\$ 3.972.950

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 “Requisitos habilitantes”, El departamento del Atlántico, requiere los siguientes indicadores que miden la capacidad y solvencia financiera de los interesados:

- Índice de capital de trabajo: activo corriente menos pasivos corrientes
- Índice de Liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente
- Índice de Endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total
- Razón de Cobertura de Intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
Indicador	Índice Requerido	Expresado en	Formula Oferente Individual	Formula Oferente Plural
Capital de Trabajo	40 % del PO	Valores Absolutos (equivalente a porcentaje)	Activo corriente - pasivo corriente	$CT = (\sum AC_n) - \sum (PC_{nx})$
Liquidez	≥ 3	veces	Activo Corriente/Pasivo Corriente	$L = (\sum AC_n \times \%n) \div \sum (PC_{nx} \times \%n)$
Endeudamiento	$\leq 0,50$	Porcentaje	(Pasivo Total/ Activo Total)	$E = (\sum PT_n \times \%n) \div (\sum AT_n \times \%n) \times 100\%$
Razón Cobertura de Intereses	≥ 3	veces	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	$CI = (\sum UO_n \times \%n) \div \sum (GI_n \times \%n)$

Donde:

Cn = Activo Corriente de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.

PCn = Pasivo Corriente de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.

PTn = Pasivo Total de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.

ATn = Activo Total de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.

UOn = Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.

GI n = Gastos de intereses de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.

%n = Porcentaje de Participación de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal

Nota 1. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se tomará el valor ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para oferente plural en la tabla anterior.

Nota 2. Para calcular el indicador de cobertura de intereses, para el proponente individual, o, si la totalidad de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal presenta como gastos de intereses un valor igual a cero (0.00), no se podrá calcular dicho indicador, en este caso el oferente CUMPLE.

Lo anterior, salvo que la utilidad operacional del proponente, sea igual a cero (0.00), caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Requisitos de capacidad organizacional

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos de capacidad organizacional:

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
Indicador	Índice Requerido	Expresado en	Formula Oferente Individual	Formula Oferente Plural
ROE - Rentabilidad del Patrimonio	$\geq 0,15$	Porcentaje	$(\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio})$	$RP = (\sum (UOn \times \%n) \div \sum (Pn \times \%n))$
ROA - Rentabilidad del Activo	$\geq 0,10$	Porcentaje	$(\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total})$	$RA = (\sum (UOn \times \%n) \div \sum (ATn \times \%n))$

Dónde:

UOn = Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal. Pn = Patrimonio de cada integrante Consorcio o Unión Temporal.

ATn = Activo Total de cada integrante del Consorcio o Unión.

%n = Porcentaje de Participación de cada integrante de Consorcio o Unión Temporal.

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales, se tomará el valor ponderado de cada uno de los ítems de los estados financieros de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, y se agregará como si se tratara de una sola compañía, como lo señala la fórmula para oferente plural en la tabla anterior.

Nota 2: En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO HABIL, para el proceso.

V. TÉCNICO

La Secretaría de Interior del Departamento del Atlántico requiere contratar los servicios de un operador logístico que realice todas las actividades de envío de material, suministro de infraestructura física y mobiliario, apoyo en la participación de eventos, realización de stand,

disposición de servicios audiovisuales, equipos y demás necesidades que demanden las diferentes actividades planeadas, elementos que se describen a continuación

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Refrigerios: Un Líquido: jugo de fruta natural de mínimo 180 C.C. = 6 onzas· Un carbohidrato: Galletas, Empanadas, Patacones, pan, buñuelo, arepa, bollo de mazorca, pudin, pastelito, dedito etc. de mínimo 80 gr · Proteína: queso, butifarra, mortadela de pollo o jamón etc. de mínimo 60 gr Adicionalmente se deberá entregar servilleta en papel vinipel. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN.	Und	1
2	Almuerzo: Arroz Blanco o con fideo u Otros mínimo:150 Grs, Proteína: Carnes (Res, Pescado, pollo) mínimo:125Grs; Pasta, Tajada de plátano, yuca, papas u otros Mínimo: 80 Grs; ensalada mínimo: 80 Grs Jugo o gaseosa Mínimo:12 onzas CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	Und	1
3	Hidratación: · Botella de Agua de 600cc El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	Und	1
4	Hidratación: · Botella de agua de 250cc o 300cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	und	1
5	Hidratación: · Gaseosa en botella 250cc o 300cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	und	1
6	Hidratación: · Té helado en botella 600cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	und	1
7	Hidratación: Bebida isotónicas o bebida rehidratantes o bebidas deportiva en botella 500cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	und	1
8	Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosko 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco.	und/día	1
9	Alquiler de carpas 6x6, Carpas estilo kiosko 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco	und/día	1



10	Alquiler de carpas 12x6, Carpas estilo kiosko 12x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco	und/día	1
11	4X4 Tarima simple con estructura para soportarla y faldón	und/día	1
12	6X6 Tarima simple con estructura para soportarla y faldón	und/día	1
13	12X6 Tarima simple con estructura para soportarla y faldón	und/día	1
14	Alquiler de hangar blanco 12x6	und/día	1
15	Sobre Piso de 4X4 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla (Sin Charolar)	und/día	1
16	Sobre Piso de 6X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla (Sin Charolar)	und/día	1
17	Sobre Piso de 12X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla (Sin Charolar)	und/día	1
18	Sobre Piso de 4X4 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla, (Charolada)	und/día	1
19	Sobre Piso de 6X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla, (Charolada)	und/día	1
20	Sobre Piso de 12X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla, (Charolada)	und/día	1
21	Alquiler y mantenimiento de Baños portátiles	und/día	1
22	Personal de apoyo logístico/día. (El contratista debe tener disponibilidad de suministrar personas para el apoyo logístico por día, el número de personas que no es constante y variará de acuerdo a las necesidades y a discrecionalidad de la secretaría.)	persona/ día	1
23	Alquiler de Sonido sencillo de 3.000 watts compuesto mínimo por – consola digital –kit de micrófonos inalámbricos (mínimo 2) – kit de cables-técnico	und/día	1
24	Alquiler de Sonido profesional de 10.000 watts compuesto mínimo por – consola digital –kit de micrófonos inalámbricos (mínimo 2) – kit de cables-técnico	und/día	1
25	Alquiler de Sonido profesional de 30.000 watts compuesto mínimo por – consola digital –kit de micrófonos inalámbricos (mínimo 2) – kit de cables-técnico	und/día	1
26	Estructuras truss 4X4 con y sin techo	und/día	1
27	Estructuras truss 6X6 con y sin techo	und/día	1
28	Estructuras truss 12X6 con y sin techo	und/día	1
29	Sillas plásticas blancas sin brazos	und/día	1
30	Sillas plásticas blancas con brazos	und/día	1
31	Mesa cuadradas plásticas de 1mts cuadrado	und/día	1
32	Faldellines de 200L X 90H cm X 90ª	und/día	1
33	Manteles para mesas de 1mt cuadrado	und/día	1
34	Mesones de 200L X 90H cm X 90ª	und/día	1
35	Forros Xpandes para sillas sin brazos	und/día	1



36	Manteles Xpandes para mesones 200cm	und/día	1
37	Abanico industrial	und/día	1
38	Abanico aspersor de 2 tiempos	und/día	1
39	Proyectores par LED de 6 watts	und/día	1
40	Video beams de 2000 lumens	und/día	1
41	Video beams de 5000 lumens	und/día	1
42	Pantallas de retroproyector de 2x2.40 mts	und/día	1
43	Pantalla de leds formato Wide Screen de 3x6m- procesador-soporte	und/día	1
44	Carpa tipo camerino 4X4	und/día	1
45	Carpa tipo camerino 6X6	und/día	1
46	Perifoneo de 4 horas	und	1
47	Planta eléctrica de 75 KVA con motor 4T nivel sonoro no superior a 51 dbA y debe de cumplir con las normas de seguridad: EN ISO 12100-1:200, EN ISO 12100-2:2003, EN 563:1994. (El alquiler debe incluir el combustible de la planta.)	und/día	1
48	Impresión pendones tipo araña en lona tamaño 80 x 190 cm	Unidad	1
49	Arañas en aluminio para soporte de pendones 80 x 190 cm	Unidad	1
50	Impresión de posters en propalcote 240 gr satinado tamaño tabloide.	Unidad	1
51	Impresión de carnets en PVC 5.5 x 9 cm	Unidad	1
52	Impresión de volantes en propalcote de 150 gr tamaño media carta.	Unidad	1
53	Camisas de algodón tipo regular fit cuello alado con bordado de marca institucional.	Unidad	1
54	Chalecos de color indicado por el supervisor, alta visibilidad, en Material Dril, con banda reflectora, sistema de cierre por medio de una correa, dobladillo sellado. debe llevar bordado el escudo de la GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EL TEXTO GOBERNACION DEL ATLANTICO, tanto en la parte izquierda, como en la parte trasera	Unidad	1
55	Alquiler VALLAS DE SEGURIDAD DE 1.10 mts de largo por 1mt de alto	und/día	1
56	Alquiler VALLAS DE SEGURIDAD DE 1.10 mts de largo por 2 mt de alto	und/día	1
57	Gorras en material dril. En la parte delantera debe llevar bordado el escudo de la GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EL TEXTO GOBERNACION DEL ATLANTICO.	Unidad	1
58	Camisetas: camisetas tipo t-shirt, blancas o a color, con logo estampado en la parte frontal y de espalda.	Unidad	1
59	Hielera en icopor con capacidad de 80 Litros	Unidad	1
60	Bolsas de Hielo de 12 Kilos	Unidad	1
61	Alquiler de mesones de 1.80	und/día	1
62	Alquiler de mesones de 1.20	und/día	1

63	Spandex de 1.80 para mesones	Unidad	1
64	Spandex de 1.20 para mesones	Unidad	1
65	Colchonetas sencillas enrollables Alto 4 cm Material Polietileno Ancho 60 cm Largo Entre 180 cm a 190cm	Unidad	1
66	Almohadas con forro de lona plástica lavable	Unidad	1

Nota 1: Los ítems anteriormente referidos, serán solicitados conforme se vayan presentando las necesidades del Departamento y donde lo disponga la Supervisión del Contrato.

Nota 2: Los ítems anteriores se establecerán como referencia, por lo que en caso que los elementos requeridos no se encuentren dentro del listado anterior, antes de la entrega del mismo, las partes deberán definir de mutuo acuerdo el precio que se reconocerá AL CONTRATISTA, precio que en todo caso tendrá que corresponder a las condiciones de mercado vigentes a la fecha de la necesidad.

Nota 3: Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cada solicitud.

Nota 4: Debe entenderse que los precios ofrecidos incluyen el transporte al sitio que disponga el supervisor del contrato.

Nota 5: Para los ítems de alquiler de vallas, el contratista debe contemplar en estos la instalación y desmonte de las mismas.

LOS REFRIGERIOS Y COMIDA DEBE CONTENER POR LO MENOS LOS SIGUIENTES ALIMENTOS:

REFRIGERIOS	
Descripción	Peso Mínimo
Un Líquido: jugo de fruta natural = 6 onzas	180 cc
Un carbohidrato: Galletas, pan, buñuelo, arepa, bollo de mazorca, pudin, pastelito, dedito, etc.)	80 grs
Proteína: queso, butifarra, mortadela de pollo o jamón, etc.)	60 grs
ALMUERZO	
Descripción	Peso Mínimo

Arroz Blanco o con fideo u Otros	150 Grs
Proteína: Carnes (Res, Pescado, pollo)	125 grs
Pasta, Tajada de plátano, yuca, papas u otros	80 grs
Ensalada	80 grs
Jugo o gaseosa	12 Onzas

La cantidad de raciones a suministrar será indicada por el supervisor del contrato, de acuerdo a la necesidad y personal requerido durante los días de ejecución del contrato.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN:

Además de las obligaciones establecidas en otros apartes del presente, EL CONTRATISTA deberá realizar el suministro y distribución de los refrigerios, almuerzo e hidratación, cumpliendo con las condiciones que se establecen a continuación:

1. Entregar los refrigerios, almuerzo e hidratación que le solicite la supervisión del contrato, en las cantidades, en los lugares y en los horarios establecidos por la misma, en empaques y contenedores (cavas con hielo, bandejas o canastillas), que garanticen la adecuada conservación de los alimentos y el suministro de las raciones alimenticias, sin que esto genere un costo adicional.
2. Llevar un control diario de entregas de los refrigerios, almuerzo e hidratación, haciendo firmar la planilla de la persona encargada del programa en cada punto de entrega y presentar informe sobre el particular al supervisor del contrato.
3. Acatar o responder las indicaciones o requerimientos escritos que haga el supervisor en el término establecido.
4. El supervisor puede hacer vigilancia y control de la ejecución del contrato en cualquier momento.
5. Se debe velar tanto por la calidad del servicio como por el cumplimiento del ciclo de minuta presentado en el pliego de condiciones y las demás condiciones del contrato.

CONDICIONES PARA EL ALQUILER DE TODOS LOS ITEMS:

Los elementos requeridos deberán ser transportados al sitio indicado por el supervisor del contrato, su instalación y transporte serán a cargo del operador logístico seleccionado, al igual que el desmonte, transporte y retiro de materiales al finalizar el contrato.

CONDICIONES PARA EL ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES

CAPACIDAD DE USO Y CARACTERÍSTICAS: cada baño ecológico deberá tener capacidad para 400 utilidades (64 galones). Los sanitarios químicos portátiles solicitados no requieren conexiones de

agua, ni de desagües. Deben permitir instalarse en cualquier municipio del Departamento o lugar donde sean requeridos. Cada cabina debe estar fabricada en polietileno de alta densidad que evite la incrustación de bacterias y cuente con un sistema de recirculación de agua. Estos deberán tener las siguientes dimensiones: un mínimo de espacio de (1.12 M de frente x 1.12 M de fondo x 2.24 M de alto), el espacio del piso es de 104 x 63 cm y tiene un peso de 91 Kg. Las baterías sanitarias serán ubicadas según indicaciones del supervisor.

EL CONTRATISTA debe suministrar los insumos requeridos para el adecuado funcionamiento de los baños: Químico biodegradable, champú digestor y neutralizador de residuos. Igualmente deberá suministrar tres (3) rollos de papel higiénico por día de baño alquilado, los cuales serán suministrados según la necesidad durante toda la ejecución del contrato.

TRANSPORTE: Transportar a su costo, los baños a los lugares dispuestos por el supervisor y dejarlos debidamente ubicados y en funcionamiento.

Una vez finalizado el contrato, el contratista, a su costo, deberá retirar los baños instalados.

El contratista deberá reemplazar en un lapso máximo de 24 horas, los baños que presenten defectos que imposibiliten la prestación del servicio para el cual fueron dispuestos.

El servicio debe prestarse de manera ininterrumpida durante los días que sean requeridos.

VI. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales (si es del caso) durante la ejecución del contrato.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
4. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
5. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
6. Pagar los tributos que para tal efecto requiera la ley 80/93 y la normatividad distrital, departamental y nacional vigente.
7. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del contrato.
8. Mantener la reserva profesional sobre la información suministrada por el Departamento del Atlántico con ocasión de la ejecución del contrato.
9. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
10. Responder por la calidad del servicio contratado.
11. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad conforme las obligaciones derivadas del mismo.
12. Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes que imparta el Departamento del Atlántico para la efectiva prestación del servicio contratado.

13. Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con el Departamento del Atlántico, y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato.
14. El contratista debe cumplir con todos los requerimientos y especificaciones técnicas señaladas en el numeral 5 (ALCANCE DEL OBJETO / ACTIVIDADES ESPECIFICAS) del estudio previo y demás documentos del proceso.
15. EL CONTRATISTA debe de contar con equipos de comunicaciones, radio de comunicación o celulares con los cuales se pueda comunicar para la efectiva coordinación de los eventos a desarrollar en la ejecución del contrato.
16. EL CONTRATISTA debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado, y directamente empleado por EL CONTRATISTA, para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna.
17. En el caso de que los equipos con los cuales se preste el servicio sufran algún percance, accidente, y/o evento fortuito que lo imposibilite para continuar con su servicio, el contratista deberá cubrir esta contingencia en un término no superior a dos (2) horas, y poner a disposición otro con las mismas características del que ha sufrido la eventualidad.
18. Presentar la facturación discriminada de las actividades desarrolladas dentro de los términos establecidos por el supervisor del contrato y con el cumplimiento de los requisitos que exija el contrato.
19. Suministrar los equipos de trabajo necesarios para cumplir el objeto contractual. El valor de los servicios de montaje, desmontaje, transporte de los elementos a emplear en los eventos autorizados por el supervisor, estarán incluidos en la oferta económica presentada.
20. Responder por los perjuicios que se causen al Departamento del Atlántico con ocasión de la prestación de los servicios contratados, que constituya responsabilidad del CONTRATISTA o sus empleados o dependientes ocurridos en ejecución del contrato.
21. Entregar las raciones, en las cantidades, en los lugares, y en los horarios establecidos por el supervisor, en empaques adecuados para la conservación y el suministro de raciones alimenticias.
22. Propender en los horarios previstos y de manera idónea por un suministro de refrigerio e hidratación acorde con las directrices programadas.
23. EL CONTRATISTA deberá presentar una preliquidación de cada evento que se le solicite para su respectiva aprobación.
24. EL CONTRATISTA deberá presentar un informe mensual de todos los eventos realizados en un periodo y la ejecución de las actividades y elementos requeridos en cada uno de estos.
25. Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cada solicitud.
26. Suministrar todos los equipos y elementos que solicite el supervisor y realizar las actividades logísticas encomendadas por este para cada uno de los operativos a realizar.
27. Garantizar el correcto funcionamiento técnico de todos los elementos requeridos para la ejecución del contrato.

28. Cumplir con todas las medidas, reglamentos, lineamientos y normatividad general y específica en materia sanitaria y de bioseguridad aplicable a las actividades a desarrollar.
29. Dotar al personal de los elementos de protección y bioseguridad requeridos para la ejecución de las actividades.
30. Cumplir con las demás obligaciones que por Ley o naturaleza del contrato se entiendan de pleno.

VII. Regulatorio

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- ✓ ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- ✓ ley 80 de 1993, por la cual se expide el estatuto general de la contratación de la administración pública.
- ✓ Decreto 1082 de 2015, por la cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

... y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

VIII. Acuerdos comerciales

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	SI
	Perú				
Chile		SI	NO	N/A	SI
Corea		SI	NO	N/A	SI
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	SI
Estados unidos		SI	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	El Salvador				
Unión Europea		SI	NO	N/A	SI

Israel	SI	NO	N/A	NO
Comunidad Andina de Naciones – CAN	SI	N/A	NO	SI

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/1-06-2023_umbrales_2022-2023_ajustes_sugeridos_oali_vf_002.pdf

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países EFTA, (iii) países de la Unión Europea.

Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Nota 6: *Los valores en pesos colombianos de los umbrales de MiPymes están vigentes por el mismo periodo (dos años) de los umbrales en pesos colombianos de las demás secciones del acuerdo comercial.

Nota 7: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identifica.

En conclusión, la Gobernación del Departamento por ser una Entidad del nivel Departamental y atendiendo al presupuesto para el presente proceso de selección, está cobijado por los acuerdos comerciales suscrito con Triángulo Norte (Guatemala y El Salvador) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

De igual manera, teniendo en cuenta los acuerdos aplicables se establece un plazo de 30 días entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V.01 publicado por Colombia Compra Eficiente.

IX. Estudio de la oferta

A través del presente análisis se pretende identificar las dinámicas propias del mercado específico operación logística, que permitan identificar los potenciales oferentes que pueden participar en cada uno de los procesos de adquisición realizados por la entidad, los tiempos de respuesta, los costos y riesgos en que puedan afectar a la entidad.

Con base en lo anterior a continuación, y de acuerdo al reporte efectuado en el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros – NIIF PYMES Y PLENAS CONSOLIDADAS se presentan algunas de las empresas que prestan los servicios objetos de contratación teniendo en cuenta la clasificación por actividad según códigos CIU a nivel nacional.

Punto de entrada	Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)
Pymes-Consolidados	830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Pymes-Individuales	900057442	EVENTS PRODUCCIONES SAS EN REORGANIZACION	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Pymes-Individuales	830137354	M GARDEAZABAL ASESORES S.A.S, EN REORGANIZACION	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Pymes-Individuales	900072392	FIERA S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Pymes-Individuales	900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Pymes-Individuales	900297972	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Pymes-Individuales	900360261	GRUPO HEROICA S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Pymes-Individuales	900420627	LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Pymes-Individuales	900656068	10 MUSIC COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Pymes-Individuales	800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA SA CENFER SA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Pymes-Individuales	804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Pymes-Individuales	830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Pymes-Individuales	830114417	BEE GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Pymes-Individuales	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Pymes-Individuales	900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Pymes-Individuales	900152485	SHOCK PRODUCCIONES S A S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Pymes-Individuales	900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Pymes-Individuales	900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Pymes-Individuales	900209622	BANCA DE PROEYCTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

Pymes-Individuales	900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Pymes-Individuales	900237865	ORBIT EVENTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Pymes-Individuales	900365212	4E S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Pymes-Individuales	900522641	NEGOCIOS ESTRATEGICOS NE SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Pymes-Individuales	830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Pymes-Individuales	900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
Pymes-Separados	900508373	ENLACE 7 S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

Se debe resaltar que:

1. Todas estas personas naturales y/o jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

X. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de la Entidad Estatal, de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

• Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada de Menor Cuantía	Licitación pública
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL QUE SE LLEVARAN A CABO EN LOS 22 MUNICIPIOS, ASI COMO EL APOYO LOGISTICO EN OTRAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA	
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso	Número del proceso: SA-020-2021	Número del proceso: LP-008-2022
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: \$ 900.000.000 Forma de pago: El Departamento del Atlántico, pagará al contratista el valor del contrato, por mensualidades vencidas, de acuerdo a lo facturado de cada mes, cada pago debe estar precedido de presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato	Valor: \$ 1.200.000.000 Forma de pago: El Departamento del Atlántico, pagará al contratista el valor del contrato, por mensualidades vencidas, de acuerdo a lo facturado de cada mes, cada pago debe estar precedido de presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, registra adición en valor y prorroga Vigencia: plazo de ejecución y el término legalmente previsto para su liquidación.	Número de contratos suscritos: un contrato, registra adición en valor y prorroga Vigencia: plazo de ejecución y el término legalmente previsto para su liquidación.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Recursos propios	Recursos propios
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	LYS DEL CARIBE SAS Feeling Company SAS IKALA SAS FNC MERCADERO ESTRATEGICO SAS DHRI CONSORCIO ASOCOA – FPH TASSET	ORQUIDEA REAL TASSET LYS DEL CARIBE SAS CONSORCIO ASOPER – FPH FNC FEELING COMPANY SAS GRUPO LOGISTIK SAS MERCADERO ESTRATEGICO SAS MICHE PRODUCCIONES
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Tiempo de entrega: plazo de ejecución: 6 meses	Tiempo de entrega: plazo de ejecución: 6 meses
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento del Contrato- Calidad del servicio- Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales- Responsabilidad civil extra contractual	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento del Contrato- Calidad del servicio- Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales- Responsabilidad civil extra contractual
EXPERIENCIA SOLICITADA	El proponente deberá acreditar hasta dos (02) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la presente selección abreviada o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, esto es, SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA y cuyo valor final sumado de los contratos (Si estos corresponden a las actividades exigidas) o de las actividades de SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA, (cuando los contratos comprendan más actividades), sea igual o	El proponente deberá acreditar hasta dos (02) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la presente licitación pública o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, esto es, SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA y cuyo valor final sumado de los contratos (Si estos corresponden a las actividades exigidas) o de las actividades de SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA, (cuando los contratos comprendan más actividades), sea igual o

	superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes) del presente proceso.	superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes) del presente proceso.
--	--	--

• Histórico de compras de otras entidades estatales o consumidores del bien y servicio

ENTIDAD	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	MUNICIPIO DE PEREIRA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Licitación pública	Licitación pública
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y EN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER, DURANTE LA VIGENCIA 2021, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR ELEMENTO PARA LLEVAR A LA COMUNIDAD LA INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTEN EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023"	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACION, ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LAS ACCIONES LOGISTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS POR EL MUNICIPIO DE PEREIRA
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso	Número del proceso: FLO-LP-002-2021	Número del proceso: SMGA-LP-281-2022
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: \$ 984.172.243 Forma de pago: El valor del presente contrato se cancelará en forma mensual previa presentación del informe, suscripción de acta de pago parcial suscrita entre el contratista y el supervisor, previa certificación del servicio recibido a satisfacción por parte del supervisor, y la verificación del pago de seguridad social integral.	Valor: \$ 1.054.891.960 Forma de pago: Mediante actas parciales mensuales, de acuerdo a precios unitarios ofertados por el proponente seleccionado y efectivo consumo de las dependencias
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, registra adición en valor Vigencia: plazo de ejecución y el término legalmente previsto para su liquidación.	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adición Vigencia: plazo de ejecución y el término legalmente previsto para su liquidación.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	No registra	No registra
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	ABC PRODUCCIONES SAS INGENIA SOLUCIONES S.A.S	GPS S.A.S FACTOR INK SAS
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Tiempo de entrega: plazo de ejecución: 100 días	Tiempo de entrega: plazo de ejecución: 90 días
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	- Cumplimiento del Contrato - Calidad del servicio - Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales - Responsabilidad civil extra contractual	- Cumplimiento del Contrato - Calidad del servicio - Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales - Responsabilidad civil extra contractual

EXPERIENCIA SOLICITADA	<p>A. Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de UNA (1) certificación o copia de contrato con su respectiva acta de liquidación, mediante contrato ejecutado y liquidado, certificado con entidades Públicas o Privadas, cuyo valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial, cuyo objeto sea inherente al objeto y donde por lo menos uno de los contratos en su objeto o alcance del objeto contemple “actividades artísticas para la realización eventos masivos que incluya la presentación de grupos musicales y actividades de pirotecnia”, la totalidad de los contratos deben estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con todos los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes en firme, RUP: 10341500, 26111600, 39112300, 39112500, 45111500, 45111700, 45111800, 46151600, 49101700, 50192300, 50192700, 50202300, 56101500, 56112100, 56121400, 60131600, 78101800, 78111800, 82151700, 80131500, 90101600, 95141800, 95131500, 95131700.</p>	<p>El proponente deberá presentar máximo tres (03) certificados de contratos inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), y contar con al menos tres (3) de los siguientes trece (13) códigos de clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC descritos a continuación, que sumados sean por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial, traído a valor presente: CODIFICACIÓN UNSPSC SEGMENTO FAMILIA CLASE NOMBRE 39000000 39110000 39111800 Accesorios de Iluminación 39000000 39110000 39112300 Iluminación y accesorios de escenarios y estudio 45000000 45110000 45111700 Equipo de Composición y Presentación de Sonido, Hardware y Controladores 52000000 52160000 52161500 Equipos Audiovisuales 80000000 80140000 80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios 80000000 80140000 80141900 Exhibiciones y Ferias Comerciales 81000000 81140000 81141600 Manejo de cadena de suministros 82000000 82150000 82151700 Profesionales de las artes escénicas 90000000 90100000 90101600 Servicios de banquetes y catering 90000000 90100000 90101700 Servicio de Cafetería 90000000 90100000 90101800 Servicio de Comida para llevar a domicilio 90000000 90130000 90131500 Actuaciones en Vivo 93000000 93140000 93141700 Organización de eventos culturales</p>
------------------------	---	---

De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas cuya muestra corresponde a procesos de selección con objetos y cuantías similares al que nos ocupa, se pudo verificar que para la acreditación de la experiencia en los mismos se ha solicitado la presentación en promedio de 2 certificación de experiencia.

Por lo anterior, la entidad considera que la experiencia solicitada se encuentra acorde con los requisitos habilitantes exigidos en el presente proceso de selección.

Adicionalmente y atendiendo específicamente a las disposiciones legales que emanan del Decreto 1860 de 2021, la entidad considera que para aumentar el bienestar social y generar equidad sin que se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, establecer como condición habilitante diferencial, para promover y facilitar la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia, los “Número de contratos para la acreditación de la experiencia”; toda vez que a través de la acreditación de la experiencia hasta con un contrato más, respecto de lo establecido frente a los demás proponentes se garantiza la concurrencia plural en igualdad de condiciones y la imposición de exigencias de cumplimiento posible por los participantes.

Así mismo, en conformidad a lo reglado en el Decreto 1860 de 2021, la Entidad otorgará un puntaje adicional de cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 de la normatividad ibidem.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de

mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo del párrafo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

XI. Experiencia

El proponente deberá acreditar hasta dos (02) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la presente selección abreviada o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, esto es, servicios de operación logística. Con un valor final sumado, igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes SMMLV.

Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar copia de cada contrato, acompañado del respectivo certificado de ejecución a satisfacción expedido por la entidad contratante, con fecha posterior a la terminación del contrato, y/o acta de terminación o recibido, y/o acta de liquidación.

Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal que acredite experiencia de consorcio o de unión temporal, la misma se considerará en forma total siempre que en dicha modalidad hayan participado los mismos integrantes. En caso contrario, solamente se evaluarán los componentes con los cuales hayan participado los miembros del consorcio o unión temporal proponente. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante aportada por cada uno de los integrantes deberá ser proporcional a su porcentaje de participación en el respectivo consorcio o unión temporal que conforma para el presente proceso.

En caso de estructuras plurales, cada uno de los integrantes deberá aportar como mínimo una (1) certificación de contratos que deberá referirse a uno o algunos de los servicios solicitados por el Departamento del Atlántico que guarden relación con el objeto a contratar.

En virtud de lo ordenado en el Decreto 1860 de 2021, y atendiendo a la integridad de lo decantado en este, el cual en específico manda en el artículo 2.2.1.2.4.2.15., la obligación para las Entidades Estatales de incorporar en los estudios previos del presente proceso: “Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.”, y en razón a los resultados del análisis del sector, el Departamento ha considerado establecer como condición habilitante diferencial, a fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, el “Número de contratos para la acreditación de la experiencia”, así:

Los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrán acreditar la experiencia hasta con un contrato más, respecto de lo establecido frente a los demás proponentes que concurren al presente proceso de selección.

Así mismo, en virtud de lo ordenado en el Decreto 1860 de 2021, y atendiendo a la integridad de lo decantado en este, el cual en específico manda en el artículo 2.2.1.2.4.2.18., la obligación para las Entidades Estatales de incorporar en los estudios previos del presente proceso: “Criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compras públicas”, y en razón a los resultados del análisis del sector, el Departamento ha considerado establecer como condición habilitante diferencial, a fin de promover y facilitar la participación de las Mipymes domiciliadas en Colombia, los “Número de contratos para la acreditación de la experiencia”, así:

Las Mipymes podrán acreditar la experiencia hasta con un contrato más, respecto de lo establecido frente a los demás proponentes que concurren al presente proceso de selección que no sean Mipymes **NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS EN EJECUCIÓN, PARA ACREDITAR EXPERIENCIA SÓLO SERÁN VALIDOS LOS CONTRATOS TERMINADOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.**

Sólo se deberá presentar información sobre máximo dos (2) contratos. En el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, se tendrá en cuenta únicamente los dos (2) primeros que se incluyan en el Anexo de experiencia. Como soporte de la información allegada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades respectivas, las cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre de la empresa contratante
- Nombre del contratista.
- Objeto del Contrato.
- Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
- Número del contrato
- Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo.
- Valor ejecutado del contrato a la fecha de expedición de la certificación
- Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente
- Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.

Cada contrato acreditado se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, quedando ésta como una sola certificación.

Si el oferente presenta la documentación exigida en este acápite, sin el lleno de los requisitos exigidos, la entidad lo requerirá para que dentro del término que establezca, proceda a subsanarla. De no subsanar la información requerida por EL DEPARTAMENTO, el proponente será declarado RECHAZADO.

Para relacionar la experiencia, deberá diligenciarse el Anexo correspondiente de los pliegos de condiciones en el cual se consignará la Información sobre experiencia acreditada del proponente, suministrando toda la información allí solicitada. Si la propuesta se presenta en consorcio o unión temporal, todos sus miembros podrán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo ANEXO.

En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el Anexo correspondiente y las certificaciones aportadas, prevalecerá la información contenida en la certificación de experiencia y dicha información será la que se utilizará para la verificación

Para efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, no se aceptarán SUBCONTRATOS.

NO se aceptarán contratos en ejecución, para efectos de acreditar experiencia sólo serán válidos los contratos terminados a la fecha de cierre del proceso.

Las certificaciones deben ser expedidas por entidades públicas o privadas que obren como contratantes. No se aceptarán auto certificaciones.

Los oferentes personas jurídicas cuya constitución sea menor a tres (3) años, podrán acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes para los efectos del presente proceso de selección. En este caso deberán presentar el documento válido con el cual acrediten tal condición.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un consorcio o de una unión temporal, el integrante informará y acreditará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación. Y el valor correspondiente al porcentaje de su participación será el que la entidad tendrá en cuenta para efectos de acreditar la experiencia.

El DEPARTAMENTO no tendrá en cuenta experiencia relacionada que no esté soportada por los documentos que se solicitan.

En todo caso, los contratos que se presenten para acreditar la experiencia deberán constar en el RUP y encontrarse clasificados en alguno de los códigos del clasificador UNSPSC señalados para el presente proceso de selección.

El DEPARTAMENTO no tendrá en cuenta experiencia relacionada que no esté inscrita en el RUP y soportada por los documentos que se solicitan, en los términos indicados.

En el evento de presentar los contratos con valores en moneda extranjera, para calcular la experiencia a relacionar, los valores serán objeto de conversión a pesos colombianos de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Cuando el valor esté dado en dólares de los Estados Unidos de América (\$USD) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TCRM) Promedio Anual correspondiente al año de ejecución o facturación, para lo cual el proponente debe tomar la publicada por el Banco de la República para el año correspondiente en el "link" http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_cam.htm#1992
- Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a Dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a ésta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente a la tasas de cambio vigentes entre el dólar y dicha moneda a la fecha de cierre del balance (utilizando para tal efecto la página web <http://www.oanda.com> en la pestaña Currency Converter, Conversor de Divisas. Hecho esto se procederá en la forma que señala el párrafo anterior.

Realizadas las conversiones correspondientes, se procederá a expresar los valores en SMMLV de acuerdo con el año de terminación del respectivo contrato. En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el ANEXO No. 4 de los pliegos de condiciones y la relacionada en el documento que permite acreditar la experiencia, prevalecerá la información contenida en el documento de acreditación y dicha información será la que se utilizará para la verificación.

La no presentación de la (s) certificación (es) que acredite (n) la experiencia será motivo para que la propuesta sea considerada NO HÁBIL.

EL DEPARTAMENTO no tendrá en cuenta experiencia relacionada que no esté soportada por los documentos que se solicitan.

En todo caso, los contratos que se presenten para acreditar la experiencia deberán constar en el RUP y encontrarse clasificados en por lo menos en dos (2) de los siguientes códigos del clasificador UNSPSC señalados para el presente proceso de selección.

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80141600	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
2	80141900	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
3	90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

El DEPARTAMENTO no tendrá en cuenta experiencia relacionada que no esté inscrita en el RUP y soportada por los documentos que se solicitan, en los términos indicados.

Dentro de los documentos presentados para acreditar la experiencia, se debe certificar por parte de la entidad contratante de cada contrato aportado, que ni el proponente ni alguno(s) de sus integrantes han sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral, o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual relacionado con el contrato acreditado.

El cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas necesarias para la ejecución del objeto contractual se acreditará por el proponente mediante la manifestación que efectúe, diligenciando el Formato N° 1 – Carta de Presentación de la Propuesta.

Nota 01: Para efectos de la evaluación de la experiencia, el valor de los contratos aportados será convertido a SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES “SMMLV” de la fecha de terminación del contrato.

El valor de cada contrato aportado será verificado con el valor registrado en el RUP.

XII. Análisis económico.

Este análisis nos permite establecer el presupuesto oficial para esta contratación y los posibles proponentes a participar. A continuación, se detalla las conclusiones del proceso:



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

- La invitación a cotizar fue enviada a 4 firmas de las cuales 2 atendieron la invitación a cotizar las cuales fueron: **FEELING COMPANY S.A.S, TASSET SAS, L&M PRODUCCIONES, MICHE PRODUCCIONES.**
- Se recibió cotización de las firmas **TASSET SAS, L&M PRODUCCIONES Y FEELING COMPANY S.A.S**
- El promedio unitario establecido para el presente proceso se determinó teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas.
- Para la elaboración del cuadro comparativo de precios no se tuvieron en cuenta algunos valores cotizados teniendo en cuenta la diferencia significativa de precios con respecto a las otras cotizaciones.
- Para el presente proceso se tendrán en cuenta los precios promedios unitarios estimados por la entidad arrojados en el presente estudio, los cuales no podrán ser superados al momento de presentar las ofertas
- El valor del presupuesto oficial es de MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.160.000.000), IVA incluido en los casos que aplique, así como todos los impuestos a que haya lugar y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
- El plazo de ejecución del contrato es hasta 31 de diciembre de 2024, o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
- El lugar de ejecución del contrato es la ciudad de Barranquilla y en el Departamento del Atlántico.

Fecha de ajuste: enero de 2024

(ORIGINAL FIRMADO)
SHIRLIS PACHECO BOCANEGRA
Asesora Externa
Secretaria General
Departamento del Atlántico



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

ANEXO 1. CUADRO COMPARATIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN LOS CASOS QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN LOS CASOS QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN LOS CASOS QUE APLIQUE	VALOR UNITARIO PROMEDIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD INCLUIDO IVA EN LOS CASOS QUE APLIQUE
1	Refrigerios: Un Líquido: jugo de fruta natural de mínimo 180 C.C. = 6 onzas· Un carbohidrato: Galletas, Empanadas, Patacones, pan, buñuelo, arepa, bollo de mazorca, pudin, pastelito, dedito etc. de mínimo 80 gr · Proteína: queso, butifarra, mortadela de pollo o jamón etc. de mínimo 60 gr Adicionalmente se deberá entregar servilleta en papel vinipel. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN.	Und	1	\$ 17.850	\$ 22.625	\$ 20.454	\$ 20.310
2	Almuerzo: Arroz Blanco o con fideo u Otros mínimo:150 Grs, Proteína: Carnes (Res, Pescado, pollo) mínimo:125Grs; Pasta, Tajada de plátano, yuca, papas u otros Mínimo: 80 Grs; ensalada mínimo: 80 Grs Jugo o gaseosa Mínimo:12 onzas CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	Und	1	\$ 29.750	\$ 36.550	\$ 54.545	\$ 40.282
3	Hidratación: · Botella de Agua de 600cc El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	Und	1	\$ 2.900	\$ 4.417	\$ 3.409	\$ 3.575

4	Hidratación: · Botella de agua de 250cc o 300cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	und	1	\$ 1.900	\$ 844	\$ 2.272	\$ 1.672
5	Hidratación: · Gaseosa en botella 250cc o 300cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	und	1	\$ 2.618	\$ 4.944	\$ 3.977	\$ 3.846
6	Hidratación: · Té helado en botella 600cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	und	1	\$ 5.100	\$ 5.289	\$ 5.681	\$ 5.357
7	Hidratación: Bebida isotónicas o bebida rehidratantes o bebidas deportiva en botella 500cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	und	1	\$ 13.000	\$ 7.639	\$ 7.386	\$ 9.342
8	Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosko 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco.	und/día	1	\$ 179.000	\$ 178.056	\$ 340.909	\$ 232.655
9	Alquiler de carpas 6x6, Carpas estilo kiosko 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco	und/día	1	\$ 280.000	\$ 304.889	\$ 431.818	\$ 338.902
10	Alquiler de carpas 12x6, Carpas estilo kiosko 12x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco	und/día	1	\$ 450.000	\$ 804.054	\$ 909.090	\$ 721.048

11	4X4 Tarima simple con estructura para soportarla y faldón	und/día	1	\$ 1.142.400	\$ 1.685.833	\$ 945.454	\$ 1.257.896
12	6X6 Tarima simple con estructura para soportarla y faldón	und/día	1	\$ 1.713.600	\$ 2.597.223	\$ 2.127.272	\$ 2.146.032
13	12X6 Tarima simple con estructura para soportarla y faldón	und/día	1	\$ 2.261.000	\$ 5.194.445	\$ 4.254.545	\$ 3.903.330
14	Alquiler de hangar blanco 12x6	und/día	1	\$ 3.980.000	\$ 3.174.603	\$ 3.977.272	\$ 3.710.625
15	Sobre Piso de 4X4 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla (Sin Charolar)	und/día	1	\$ 789.000	\$ 1.685.833	\$ 945.454	\$ 1.140.096
16	Sobre Piso de 6X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla (Sin Charolar)	und/día	1	\$ 1.300.000	\$ 2.308.642	\$ 2.127.272	\$ 1.911.971
17	Sobre Piso de 12X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla (Sin Charolar)	und/día	1	\$ 1.980.000	\$ 5.194.445	\$ 3.977.272	\$ 3.717.239
18	Sobre Piso de 4X4 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla, (Charolada)	und/día	1	\$ 1.000.000	\$ 2.107.277	\$ 1.309.090	\$ 1.472.122
19	Sobre Piso de 6X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla, (Charolada)	und/día	1	\$ 1.260.000	\$ 3.504.944	\$ 2.863.636	\$ 2.542.860
20	Sobre Piso de 12X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla, (Charolada)	und/día	1		\$ 7.791.666	\$ 5.563.636	\$ 6.677.651
21	Alquiler y mantenimiento de Baños portátiles	und/día	1	\$ 120.000	\$ 431.722	\$ 511.363	\$ 354.362
22	Personal de apoyo logístico/día. (El contratista debe tener disponibilidad de suministrar personas para el apoyo logístico por día, el número de personas que no es constante y variará de acuerdo a las necesidades y a discrecionalidad de la secretaría.)	persona/día	1	\$ 190.000	\$ 303.031	\$ 272.727	\$ 255.253
23	Alquiler de Sonido sencillo de 3.000 watts compuesto mínimo por – consola digital –kit de micrófonos inalámbricos (mínimo 2) – kit de cables-técnico	und/día	1	\$ 1.200.000	\$ 1.190.478	\$ 2.840.909	\$ 1.743.796

24	Alquiler de Sonido profesional de 10.000 watts compuesto mínimo por – consola digital –kit de micrófonos inalámbricos (mínimo 2) – kit de cables-técnico	und/día	1	\$ 2.150.000	\$ 2.857.167	\$ 4.545.454	\$ 3.184.207
25	Alquiler de Sonido profesional de 30.000 watts compuesto mínimo por – consola digital –kit de micrófonos inalámbricos (mínimo 2) – kit de cables-técnico	und/día	1	\$ 3.400.000	\$ 7.142.857	\$ 5.681.818	\$ 5.408.225
26	Estructuras truss 4X4 con y sin techo	und/día	1	\$ 2.500.000	\$ 2.380.952	\$ 1.636.363	\$ 2.172.438
27	Estructuras truss 6X6 con y sin techo	und/día	1	\$ 3.400.000	\$ 2.857.144	\$ 3.681.818	\$ 3.312.987
28	Estructuras truss 12X6 con y sin techo	und/día	1	\$ 4.600.000	\$ 4.508.857	\$ 7.363.636	\$ 5.490.831
29	Sillas plásticas blancas sin brazos	und/día	1	\$ 3.100	\$ 1.617	\$ 3.977	\$ 2.898
30	Sillas plásticas blancas con brazos	und/día	1	\$ 2.900	\$ 1.617	\$ 2.840	\$ 2.452
31	Mesa cuadradas plásticas de 1mts cuadrado	und/día	1	\$ 17.800	\$ 31.742	\$ 28.409	\$ 25.984
32	Faldelines de 200L X 90H cm X 90º	und/día	1	\$ 50.000	\$ 39.682	\$ 39.772	\$ 43.151
33	Manteles para mesas de 1mt cuadrado	und/día	1	\$ 51.000		\$ 36.363	\$ 43.682
34	Mesones de 200L X 90H cm X 90º	und/día	1		\$ 47.222	\$ 34.090	\$ 40.656
35	Forros Xpandes para sillas sin brazos	und/día	1	\$ 7.000	\$ 8.929	\$ 25.000	\$ 13.643
36	Manteles Xpandes para mesones 200cm	und/día	1	\$ 80.000	\$ 40.139		\$ 60.070
37	Abanico industrial	und/día	1	\$ 320.000	\$ 261.111	\$ 136.363	\$ 239.158
38	Abanico aspersor de 2 tiempos	und/día	1	\$ 380.000	\$ 330.556	\$ 511.363	\$ 407.306
39	Proyectores par LED de 6 watts	und/día	1	\$ 400.000		\$ 568.181	\$ 484.091
40	Video beams de 2000 lumens	und/día	1	\$ 800.000	\$ 813.676	\$ 795.454	\$ 803.043
41	Video beams de 5000 lumens	und/día	1	\$ 1.300.000	\$ 1.017.094	\$ 1.363.636	\$ 1.226.910
42	Pantallas de retroproyector de 2x2.40 mts	und/día	1		\$ 634.921	\$ 454.545	\$ 544.733
43	Pantalla de leds formato Wide Screen de 3x6m- procesador- soporte	und/día	1	\$ 2.400.000	\$ 5.714.287	\$ 9.204.545	\$ 5.772.944
44	Carpa tipo camerino 4X4	und/día	1	\$ 600.000	\$ 238.096		\$ 419.048
45	Carpa tipo camerino 6X6	und/día	1	\$ 900.000	\$ 396.833		\$ 648.417

46	Perifoneo de 4 horas	und	1	\$ 390.000	\$ 1.057.778	\$ 681.818	\$ 709.865
47	Planta eléctrica de 75 KVA con motor 4T nivel sonoro no superior a 51 dbA y debe de cumplir con las normas de seguridad: EN ISO 12100-1:200, EN ISO 12100-2:2003, EN 563:1994. (El alquiler debe incluir el combustible de la planta.)	und/día	1	\$ 2.600.000	\$ 1.904.762	\$ 3.977.272	\$ 2.827.345
48	Impresión pendones tipo araña en lona tamaño 80 x 190 cm	Unidad	1	\$ 220.000	\$ 181.806	\$ 397.727	\$ 266.511
49	Arañas en aluminio para soporte de pendones 80 x 190 cm	Unidad	1	\$ 410.000	\$ 428.571	\$ 397.727	\$ 412.099
50	Impresión de posters en propalcote 240 gr satinado tamaño tabloide.	Unidad	1	\$ 35.000	\$ 9.834	\$ 28.409	\$ 24.414
51	Impresión de carnets en PVC 5.5 x 9 cm	Unidad	1	\$ 20.000	\$ 19.478	\$ 18.181	\$ 19.220
52	Impresión de volantes en propalcote de 150 gr tamaño media carta.	Unidad	1	\$ 580	\$ 1.126	\$ 1.704	\$ 1.137
53	Camisas de algodón tipo regular fit cuello alado con bordado de marca institucional.	Unidad	1	\$ 120.000	\$ 43.889	\$ 59.090	\$ 74.326
54	Chalecos de color indicado por el supervisor, alta visibilidad, en Material Dril, con banda reflectora, sistema de cierre por medio de una correa, dobladillo sellado. debe llevar bordado el escudo de la GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EL TEXTO GOBERNACION DEL ATLANTICO, tanto en la parte izquierda, como en la parte trasera	Unidad	1	\$ 240.000	\$ 90.667	\$ 115.909	\$ 148.859
55	Alquiler VALLAS DE SEGURIDAD DE 1.10 mts de largo por 1mt de alto	und/día	1	\$ 30.000	\$ 17.222	\$ 34.090	\$ 27.104
56	Alquiler VALLAS DE SEGURIDAD DE 1.10 mts de largo por 2 mt de alto	und/día	1	\$ 38.000	\$ 43.111	\$ 39.772	\$ 40.294

57	Gorras en material dril. En la parte delantera debe llevar bordado el escudo de la GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EL TEXTO GOBERNACION DEL ATLANTICO.	Unidad	1	\$ 25.000	\$ 31.747	\$ 28.409	\$ 28.385
58	Camisetas: camisetas tipo t-shirt, blancas o a color, con logo estampado en la parte frontal y de espalda.	Unidad	1	\$ 67.000	\$ 39.683	\$ 54.545	\$ 53.743
59	Hielera en icopor con capacidad de 80 Litros	Unidad	1	\$ 200.000	\$ 127.778	\$ 204.545	\$ 177.441
60	Bolsas de Hielo de 12 Kilos	Unidad	1	\$ 36.000	\$ 16.111		\$ 26.056
61	Alquiler de mesones de 1.80	und/día	1	\$ 70.000	\$ 25.000	\$ 36.363	\$ 43.788
62	Alquiler de mesones de 1.20	und/día	1	\$ 65.000	\$ 33.889	\$ 34.090	\$ 44.326
63	Spandex de 1.80 para mesones	Unidad	1	\$ 80.000	\$ 15.556	\$ 36.363	\$ 43.973
64	Spandex de 1.20 para mesones	Unidad	1	\$ 80.000	\$ 10.556	\$ 34.090	\$ 41.549
65	Colchonetas sencillas enrollables Alto 4 cm Material Polietileno Ancho 60 cm Largo Entre 180 cm a 190cm	Unidad	1	\$ 230.000	\$ 444.278		\$ 337.139
66	Almohadas con forro de lona plástica lavable	Unidad	1	\$ 60.000	\$ 54.000	\$ 90.909	\$ 68.303
VALOR TOTAL							\$ 67.972.973



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

ANEXO 2. COTIZACIONES RECIBIDAS - TASSET SAS



Barranquilla 19 de diciembre de 2023

Señores
Gobernación del Atlántico

Dando lugar a su invitación a cotizar al proceso de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", TASSET SAS con NIT 901.252.180-7 se permite anexar lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN LOS CASOS QUE APLIQUE
1	Refrigerios: Un líquido: jugo de fruta natural de mínimo 180 C.C. = 6 onzas. Un carbohidrato: Galletas, Empanadas, Patacones, pan, buñuelo, arepa, bollo de mazorca, pudín, pastelito, dulce etc. de mínimo 80 gr. Proteína: queso, butter, mortadela de pollo o jamón etc. de mínimo 60 gr. Adicionalmente se deberá entregar servilleta en papel virgen. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN.	Und	1	\$ 22.625
2	Almuerzo: Arroz Blanco o con fideo o fideos mínimo 150 Gms. Proteína: Carnes (Res, Pavo, pollo) mínimo 125Gms. Pasta, Tajada de platano, yuca, papas u otros. Mínimo: 80 Gms. ensalada mínimo: 80 Gms. Jugo o gaseosa Mínimo: 12 onzas. CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN.	Und	1	\$ 36.550
3	Hidratación: Botella de Agua de 600cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN.	Und	1	\$ 4.417
4	Hidratación: Botella de agua de 250cc o 300cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN.	und	1	\$ 844
5	Hidratación: Gaseosa en botella 250cc o 300cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN.	und	1	\$ 4.944
6	Hidratación: Té helado en botella 600cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN.	und	1	\$ 5.289
7	Hidratación: Bebida isotónica o bebida rehidratante o bebida deportiva en botella 600cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN.	und	1	\$ 7.639
8	Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo hocko 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y paralelas en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco.	und/día	1	\$ 178.056
9	Alquiler de carpas 6x6, Carpas estilo hocko 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y paralelas en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco.	und/día	1	\$ 304.889
10	Alquiler de carpas 12x6, Carpas estilo hocko 12x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y paralelas en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco.	und/día	1	\$ 804.054
11	4X4 Yarnia simple con estructura para soportar y faldón	und/día	1	\$ 1.685.833
12	6X6 Yarnia simple con estructura para soportar y faldón	und/día	1	\$ 2.597.223
13	12X6 Yarnia simple con estructura para soportar y faldón	und/día	1	\$ 5.194.445
14	Alquiler de hangar blanco 12x6	und/día	1	\$ 3.174.603
15	Sobre Piso de 4X4 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportar (Sin Charnal)	und/día	1	\$ 1.685.833
16	Sobre Piso de 6X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportar (Sin Charnal)	und/día	1	\$ 2.308.642
17	Sobre Piso de 12X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportar (Sin Charnal)	und/día	1	\$ 5.194.445
18	Sobre Piso de 4X4 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportar (Charnada)	und/día	1	\$ 2.107.277
19	Sobre Piso de 6X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportar (Charnada)	und/día	1	\$ 3.504.944
20	Sobre Piso de 12X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportar (Charnada)	und/día	1	\$ 7.791.666

+57 304 3813944 info@tasset.co



21	Alquiler y mantenimiento de Baños portátiles	und/día	1	\$ 431.722
22	Personal de apoyo logístico/día. (El contratista debe tener disponibilidad de suministrar personas para el apoyo logístico por día, el número de personas que no es constante y variará de acuerdo a las necesidades y a discrecionalidad de la secretaría.)	personal/día	1	\$ 303.031
23	Alquiler de Sonda sencilla de 3.000 watts compuesto mínimo por - consola digital - kit de micrófonos inalámbricos (mínimo 2) - kit de cables técnico	und/día	1	\$ 1.190.478
24	Alquiler de Sonda profesional de 10.000 watts compuesto mínimo por - consola digital - kit de micrófonos inalámbricos (mínimo 2) - kit de cables técnico	und/día	1	\$ 2.857.167
25	Alquiler de Sonda profesional de 30.000 watts compuesto mínimo por - consola digital - kit de micrófonos inalámbricos (mínimo 2) - kit de cables técnico	und/día	1	\$ 7.142.857
26	Estructuras trus 4X4 con y sin techo	und/día	1	\$ 2.380.952
27	Estructuras trus 6X6 con y sin techo	und/día	1	\$ 2.857.144
28	Estructuras trus 12X6 con y sin techo	und/día	1	\$ 4.508.857
29	Sillas plásticas blancas sin brazos	und/día	1	\$ 1.617
30	Sillas plásticas blancas con brazos	und/día	1	\$ 1.617
31	Mesa cuadrada plástica de 1mts cuadrado	und/día	1	\$ 31.742
32	Faldones de 200L X 90H cm X 90°	und/día	1	\$ 39.682
33	Mantiles para mesas de 1mt cuadrado	und/día	1	\$ 11.807
34	Mesones de 200L X 90H cm X 90°	und/día	1	\$ 47.222
35	Foros Xpandes para ailes sin brazos	und/día	1	\$ 8.929
36	Mantiles Xpandes para mesones 200cm	und/día	1	\$ 40.139
37	Almuerzo industrial	und/día	1	\$ 261.111
38	Almuerzo asper de 2 tiempos	und/día	1	\$ 330.556
39	Proyector de LED de 6 watts	und/día	1	\$ 106.250
40	Video beams de 2000 lumens	und/día	1	\$ 813.676
41	Video beams de 5000 lumens	und/día	1	\$ 1.017.094
42	Panelas de retroproyector de 2x2 40 mts	und/día	1	\$ 634.921
43	Pantalla de leds formato Wide Screen de 3x6m- procesador- soporte	und/día	1	\$ 5.714.287
44	Carpas tipo camión 6X6	und/día	1	\$ 238.095
45	Carpas tipo camión 6X6	und/día	1	\$ 396.833
46	Perifoneo de 4 horas	und	1	\$ 1.057.778
47	Planta eléctrica de 75 KVA con motor 4T nivel sonoro no superior a 51 dbA y debe de cumplir con las normas de seguridad: EN ISO 12100-1:200, EN ISO 12100-2:2003, EN 953:1994. (El alquiler debe incluir el combustible de la planta.)	und/día	1	\$ 1.904.762
48	Impresión pendones tipo anillo en lona tamaño 80 x 190 cm	Unidad	1	\$ 181.806
49	Anillos en aluminio para soporte de pendones 80 x 190 cm	Unidad	1	\$ 428.571
50	Impresión de posters en propalco 240 gr satinado tamaño tabloide	Unidad	1	\$ 9.834
51	Impresión de camels en PVC 5.5 x 9 cm	Unidad	1	\$ 19.478
52	Impresión de volantes en propalco de 150 gr tamaño media carta.	Unidad	1	\$ 1.126
53	Camisas de algodón tipo regular fit cuello alado con bordado de marca institucional	Unidad	1	\$ 43.889
54	Chalecos de color indicado por el supervisor, alta visibilidad, en Material DRI, con banda reflectora, sistema de cierre por medio de una correa, doblado sellado, debe llevar bordado el escudo de la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO Y EL TEXTO GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, tanto en la parte izquierda, como en la parte trasera	Unidad	1	\$ 90.667
55	Alquiler VALLAS DE SEGURIDAD DE 1.10 mts de largo por 1mt de alto	und/día	1	\$ 17.222
56	Alquiler VALLAS DE SEGURIDAD DE 1.10 mts de largo por 2 mt de alto	und/día	1	\$ 43.111
57	Gorras en material dri. En la parte delantera debe llevar bordado el escudo de la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO Y EL TEXTO GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.	Unidad	1	\$ 31.747
58	Camisetas: camisetas tipo t-shirt, blancas o a color, con logo estampado en la parte frontal y de espalda.	Unidad	1	\$ 39.683
59	Hielos en copor con capacidad de 80 Litros	Unidad	1	\$ 127.778
60	Bolsas de Hielo de 12 Kilos	Unidad	1	\$ 16.111

+57 304 3813944 info@tasset.co



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



61	Alquiler de mesones de 1.80	und/día	1	\$ 25.000
62	Alquiler de mesones de 1.20	und/día	1	\$ 33.889
63	Spandex de 1.80 para mesones	Unidad	1	\$ 15.556
64	Spandex de 1.20 para mesones	Unidad	1	\$ 10.556
65	Colchonetas sencillas enrollables Alto 4 cm Material Polietileno Ancho 60 cm Largo Entre 180 cm a 190cm	Unidad	1	\$ 444.278
66	Almohadas con forro de lona plástica lavable	Unidad	1	\$ 54.000

Cordialmente

Representante legal tasset sas



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

+57 304 3813944 info@tasset.co 

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

L&M PRODUCCIONES Y BTL SAS

20/12/23, 11:01

Correo: Secretaría General Compras - Outlook

L&M INVITACIÓN DEPARTAMENTAL

Carolina LyM <operaciones2@lymproduccion.com>

Vie 15/12/2023 15:49

Para: Secretaría General Compras <compras@atlantico.gov.co>; Sandra Granados <granadossm@lymproduccion.com>

1 archivos adjuntos (15 KB)

L&M CUADRO OPERADOR LOGISTICO 24.xlsx

Buen día

Deseando se encuentre bien

Le comparto la propuesta, estamos atentos a sus comentarios.

GRacias!

L&M PRODUCCIONES Y BTL SAS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN LOS CASOS QUE APLIQUE
1	Refrigerios: Un Líquido: jugo de fruta natural de mínimo 180 C.C. = 6 onzas- Un carbohidrato: Galletas, Empañosas, Patacones, pan, buñuelo, arepa, bollo de mazorca, pudín, pastelito, dedo etc. de mínimo 80 gr - Proteína: queso, butifarra, mortadela de pollo o jamón etc. de mínimo 60 gr Adicionalmente se deberá entregar servilleta en papel vinipel. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN.	Und	1	\$ 17.850
2	Almuerzo: Arroz Blanco o con fideo u Otros mínimo:150 Grs, Proteína: Carnes (Res, Pescado, pollo) mínimo:125Grs; Pasta, Tajada de plátano, yuca, papas u otros Mínimo: 80 Grs; ensalada mínimo: 80 Grs Jugo o gaseosa Mínimo:12 onzas CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	Und	1	\$ 29.750
3	Hidratación: - Botella de Agua de 600cc El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	Und	1	\$ 2.900
4	Hidratación: - Botella de agua de 250cc o 300cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	und	1	\$ 1.900
5	Hidratación: - Gaseosa en botella 250cc o 300cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	und	1	\$ 2.618
6	Hidratación: - Té helado en botella 600cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	und	1	\$ 5.100
7	Hidratación: Bebida isotónicas o bebida rehidratantes o bebidas deportiva en botella 500cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	und	1	\$ 13.000
8	Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosko 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y	und/día	1	\$ 179.000

https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADU3Nk2NWWLTE1Y2MNGZkMS1hMTJmLTZmNWMTg4Zjk4ZAAQAPyulTeuNjhuAeNnkjyu8%3D 1/4

20/12/23, 11:01

Correo: Secretaría General Compras - Outlook

	parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco.			
9	Alquiler de carpas 6x6, Carpas estilo kiosko 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco	und/día	1	\$ 280.000
10	Alquiler de carpas 12x6, Carpas estilo kiosko 12x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco	und/día	1	\$ 450.000
11	4X4 Tarima simple con estructura para soportarla y faldón	und/día	1	\$ 1.142.400
12	6X6 Tarima simple con estructura para soportarla y faldón	und/día	1	\$ 1.713.600
13	12X6 Tarima simple con estructura para soportarla y faldón	und/día	1	\$ 2.261.000
14	Alquiler de hangar blanco 12x6	und/día	1	\$ 3.980.000
15	Sobre Piso de 4X4 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla (Sin Charolar)	und/día	1	\$ 789.000
16	Sobre Piso de 6X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla (Sin Charolar)	und/día	1	\$ 1.300.000
17	Sobre Piso de 12X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla (Sin Charolar)	und/día	1	\$ 1.980.000
18	Sobre Piso de 4X4 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla, (Charolada)	und/día	1	\$ 1.000.000
19	Sobre Piso de 6X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla, (Charolada)	und/día	1	\$ 1.260.000
20	Sobre Piso de 12X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla, (Charolada)	und/día	1	\$ 2.082.000
21	Alquiler y mantenimiento de Baños portátiles	und/día	1	\$ 120.000
22	Personal de apoyo logístico/día. (El contratista debe tener disponibilidad de suministrar personas para el apoyo logístico por día, el número de personas que no es constante y variará de acuerdo a las necesidades y a discrecionalidad de la secretaría.)	personal día	1	\$ 190.000
23	Alquiler de Sonido sencillo de 3.000 watts compuesto mínimo por – consola digital –kit de micrófonos inalámbricos (mínimo 2) – kit de cables-técnico	und/día	1	\$ 1.200.000
24	Alquiler de Sonido profesional de 10.000 watts compuesto mínimo por – consola digital –kit de micrófonos inalámbricos (mínimo 2) – kit de cables-técnico	und/día	1	\$ 2.150.000
25	Alquiler de Sonido profesional de 30.000 watts compuesto mínimo por – consola digital –kit de micrófonos inalámbricos (mínimo 2) – kit de cables-técnico	und/día	1	\$ 3.400.000
26	Estructuras truss 4X4 con y sin techo	und/día	1	\$ 2.500.000
27	Estructuras truss 6X6 con y sin techo	und/día	1	\$ 3.400.000
28	Estructuras truss 12X6 con y sin techo	und/día	1	\$ 4.600.000
29	Sillas plásticas blancas sin brazos	und/día	1	\$ 3.100
30	Sillas plásticas blancas con brazos	und/día	1	\$ 2.900
31	Mesa cuadradas plásticas de 1mts cuadrado	und/día	1	\$ 17.800
32	Faldelines de 200L X 90H cm X 90°	und/día	1	\$ 50.000
33	Manteles para mesas de 1mt cuadrado	und/día	1	\$ 51.000
34	Mesones de 200L X 90H cm X 90°	und/día	1	\$ 145.000

https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADU3Nk2NWWLTE1Y2MNGZkMS1hMTJmLTZmNWMTg4Zjk4ZAAQAPyulTeuNjhuAeNnkjyu8%3D 2/4



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

20/12/23, 11:01

Correo: Secretaría General Compras - Outlook

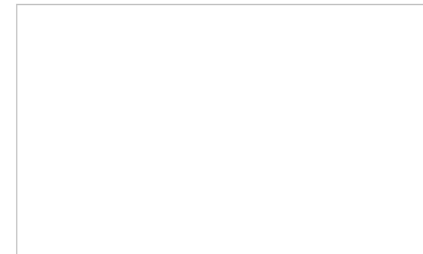
35	Forros Xpandes para sillas sin brazos	und/día	1	\$ 7.000
36	Manteles Xpandes para mesones 200cm	und/día	1	\$ 80.000
37	Abanico industrial	und/día	1	\$ 320.000
38	Abanico aspersor de 2 tiempos	und/día	1	\$ 380.000
39	Proyectores par LED de 6 watts	und/día	1	\$ 400.000
40	Video beams de 2000 lumens	und/día	1	\$ 800.000
41	Video beams de 5000 lumens	und/día	1	\$ 1.300.000
42	Pantallas de retroproyector de 2x2.40 mts	und/día	1	\$ 2.600.000
43	Pantalla de leds formato Wide Screen de 3x6m- procesador- soporte	und/día	1	\$ 2.400.000
44	Carpa tipo camerino 4X4	und/día	1	\$ 600.000
45	Carpa tipo camerino 6X6	und/día	1	\$ 900.000
46	Perifoneo de 4 horas	und	1	\$ 390.000
47	Planta eléctrica de 75 KVA con motor 4T nivel sonoro no superior a 51 dbA y debe de cumplir con las normas de seguridad: EN ISO 12100-1:200, EN ISO 12100-2:2003, EN 563:1994. (El alquiler debe incluir el combustible de la planta.)	und/día	1	\$ 2.600.000
48	Impresión pendones tipo araña en lona tamaño 80 x 190 cm	Unidad	1	\$ 220.000
49	Arañas en aluminio para soporte de pendones 80 x 190 cm	Unidad	1	\$ 410.000
50	Impresión de posters en propalcote 240 gr satinado tamaño tabloide.	Unidad	1	\$ 35.000
51	Impresión de carnets en PVC 5.5 x 9 cm	Unidad	1	\$ 20.000
52	Impresión de volantes en propalcote de 150 gr tamaño media carta.	Unidad	1	\$ 580
53	Camisas de algodón tipo regular fit cuello alado con bordado de marca institucional.	Unidad	1	\$ 120.000
54	Chalecos de color indicado por el supervisor, alta visibilidad, en Material Drill, con banda reflectora, sistema de cierre por medio de una correa, dobladillo sellado, debe llevar bordado el escudo de la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO Y EL TEXTO GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, tanto en la parte izquierda, como en la parte trasera	Unidad	1	\$ 240.000
55	Alquiler VALLAS DE SEGURIDAD DE 1.10 mts de largo por 1mt de alto	und/día	1	\$ 30.000
56	Alquiler VALLAS DE SEGURIDAD DE 1.10 mts de largo por 2 mt de alto	und/día	1	\$ 38.000
57	Gorras en material drill. En la parte delantera debe llevar bordado el escudo de la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO Y EL TEXTO GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.	Unidad	1	\$ 25.000
58	Camisetas: camisetas tipo t-shirt, blancas o a color, con logo estampado en la parte frontal y de espalda.	Unidad	1	\$ 67.000
59	Hielera en icopor con capacidad de 80 Litros	Unidad	1	\$ 200.000

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADU3NzZkNWVlTE1Y2MnNGZkMS1hMTJmLTZmNWMTg4ZjZk4ZAAQAPyulTeutNjHUAeNnkJyu8%3D> 3/4

20/12/23, 11:01

Correo: Secretaría General Compras - Outlook

60	Bolsas de Hielo de 12 Kilos	Unidad	1	\$ 36.000
61	Alquiler de mesones de 1.80	und/día	1	\$ 70.000
62	Alquiler de mesones de 1.20	und/día	1	\$ 65.000
63	Spandex de 1.80 para mesones	Unidad	1	\$ 80.000
64	Spandex de 1.20 para mesones	Unidad	1	\$ 80.000
65	Colchonetas sencillas enrollables Alto 4 cm Material Polietileno Ancho 60 cm Largo Entre 180 cm a 190cm	Unidad	1	\$ 230.000
66	Almohadas con forro de lona plástica lavable	Unidad	1	\$ 60.000



<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADU3NzZkNWVlTE1Y2MnNGZkMS1hMTJmLTZmNWMTg4ZjZk4ZAAQAPyulTeutNjHUAeNnkJyu8%3D> 4/4



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



FEELING COMPANY S.A.S



INVITACIÓN A COTIZAR DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO 2024

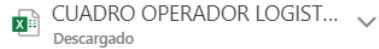


Vanessa Vélez Gutiérrez <vanessa.velez@feelingcompany.com>

Para: Secretaría General Compras



Mié 20/12/2023 9:23



Cordial saludo,

Sres.
Departamento del Atlántico

Feeling Company S.A.S sociedad identificada con NIT 811025635-7 se permite adjuntar **COTIZACIÓN** formal y ajustada a los requerimientos manifestados en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Atentamente,



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA EN LOS CASOS QUE APLIQUE
1	Refrigerios: Un Líquido: jugo de fruta natural de mínimo 180 C.C. = 6 onzas · Un carbohidrato: Galletas, Empanadas, Patacones, pan, buñuelo, arepa, bollo de mazorca, pudín, pastelito, dedito etc. de mínimo 80 gr · Proteína: queso, butifarra, mortadela de pollo o jamón etc. de mínimo 60 gr Adicionalmente se deberá entregar servilleta en papel vinipel. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN.	Und	1	\$ 20.454
2	Almuerzo: Arroz Blanco o con fideo u Otros mínimo:150 Grs, Proteína: Carnes (Res, Pescado, pollo) mínimo:125Grs; Pasta, Tajada de plátano, yuca, papas u otros Mínimo: 80 Grs; ensalada mínimo: 80 Grs Jugo o gaseosa Mínimo:12 onzas CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	Und	1	\$ 54.545
3	Hidratación: · Botella de Agua de 600cc El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	Und	1	\$ 3.409
4	Hidratación: · Botella de agua de 250cc o 300cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	und	1	\$ 2.272
5	Hidratación: · Gaseosa en botella 250cc o 300cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	und	1	\$ 3.977

6	Hidratación: · Té helado en botella 600cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	und	1	\$ 5.681
7	Hidratación: Bebida isotónicas o bebida rehidratantes o bebidas deportiva en botella 500cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN	und	1	\$ 7.386
8	Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosko 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco.	und/día	1	\$ 340.909
9	Alquiler de carpas 6x6, Carpas estilo kiosko 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco	und/día	1	\$ 431.818
10	Alquiler de carpas 12x6, Carpas estilo kiosko 12x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco	und/día	1	\$ 909.090
11	4X4 Tarima simple con estructura para soportarla y faldón	und/día	1	\$ 945.454
12	6X6 Tarima simple con estructura para soportarla y faldón	und/día	1	\$ 2.127.272
13	12X6 Tarima simple con estructura para soportarla y faldón	und/día	1	\$ 4.254.545
14	Alquiler de hangar blanco 12x6	und/día	1	\$ 3.977.272
15	Sobre Piso de 4X4 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla (Sin Charolar)	und/día	1	\$ 945.454
16	Sobre Piso de 6X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla (Sin Charolar)	und/día	1	\$ 2.127.272
17	Sobre Piso de 12X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla (Sin Charolar)	und/día	1	\$ 3.977.272



18	Sobre Piso de 4X4 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla, (Charolada)	und/día	1	\$ 1.309.090
19	Sobre Piso de 6X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla, (Charolada)	und/día	1	\$ 2.863.636
20	Sobre Piso de 12X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla, (Charolada)	und/día	1	\$ 5.563.636
21	Alquiler y mantenimiento de Baños portátiles	und/día	1	\$ 511.363
22	Personal de apoyo logístico/día. (El contratista debe tener disponibilidad de suministrar personas para el apoyo logístico por día, el número de personas que no es constante y variará de acuerdo a las necesidades y a discrecionalidad de la secretaría.)	persona/ día	1	\$ 272.727
23	Alquiler de Sonido sencillo de 3.000 watts compuesto mínimo por – consola digital –kit de micrófonos inalámbricos (mínimo 2) – kit de cables-técnico	und/día	1	\$ 2.840.909
24	Alquiler de Sonido profesional de 10.000 watts compuesto mínimo por – consola digital –kit de micrófonos inalámbricos (mínimo 2) – kit de cables-técnico	und/día	1	\$ 4.545.454
25	Alquiler de Sonido profesional de 30.000 watts compuesto mínimo por – consola digital –kit de micrófonos inalámbricos (mínimo 2) – kit de cables-técnico	und/día	1	\$ 5.681.818
26	Estructuras truss 4X4 con y sin techo	und/día	1	\$ 1.636.363
27	Estructuras truss 6X6 con y sin techo	und/día	1	\$ 3.681.818
28	Estructuras truss 12X6 con y sin techo	und/día	1	\$ 7.363.636
29	Sillas plásticas blancas sin brazos	und/día	1	\$ 3.977
30	Sillas plásticas blancas con brazos	und/día	1	\$ 2.840
31	Mesa cuadradas plásticas de 1mts cuadrado	und/día	1	\$ 28.409
32	Faldelines de 200L X 90H cm X 90°	und/día	1	\$ 39.772
33	Manteles para mesas de 1mt cuadrado	und/día	1	\$ 36.363
34	Mesones de 200L X 90H cm X 90°	und/día	1	\$ 34.090



35	Forros Xpandes para sillas sin brazos	und/día	1	\$ 25.000
36	Manteles Xpandes para mesones 200cm	und/día	1	\$ 363.636
37	Abanico industrial	und/día	1	\$ 136.363
38	Abanico aspersor de 2 tiempos	und/día	1	\$ 511.363
39	Proyectores par LED de 6 watts	und/día	1	\$ 568.181
40	Video beams de 2000 lumens	und/día	1	\$ 795.454
41	Video beams de 5000 lumens	und/día	1	\$ 1.363.636
42	Pantallas de retroproyector de 2x2.40 mts	und/día	1	\$ 454.545
43	Pantalla de leds formato Wide Screen de 3x6m- procesador- soporte	und/día	1	\$ 9.204.545
44	Carpa tipo camerino 4X4	und/día	1	\$ 3.181.818
45	Carpa tipo camerino 6X6	und/día	1	\$ 4.545.454
46	Perifoneo de 4 horas	und	1	\$ 681.818
47	Planta eléctrica de 75 KVA con motor 4T nivel sonoro no superior a 51 dbA y debe de cumplir con las normas de seguridad: EN ISO 12100-1:200, EN ISO 12100-2:2003, EN 563:1994. (El alquiler debe incluir el combustible de la planta.)	und/día	1	\$ 3.977.272
48	Impresión pendones tipo araña en lona tamaño 80 x 190 cm	Unidad	1	\$ 397.727
49	Arañas en aluminio para soporte de pendones 80 x 190 cm	Unidad	1	\$ 397.727
50	Impresión de posters en propalcote 240 gr satinado tamaño tabloide.	Unidad	1	\$ 28.409
51	Impresión de carnets en PVC 5.5 x 9 cm	Unidad	1	\$ 18.181
52	Impresión de volantes en propalcote de 150 gr tamaño media carta.	Unidad	1	\$ 1.704
53	Camisas de algodón tipo regular fit cuello alado con bordado de marca institucional.	Unidad	1	\$ 59.090
54	Chalecos de color indicado por el supervisor, alta visibilidad, en Material Dril, con banda reflectora, sistema de cierre por medio de una correa, dobladillo sellado. debe llevar bordado el escudo de la GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EL TEXTO GOBERNACION DEL ATLANTICO, tanto en la parte izquierda, como en la parte trasera	Unidad	1	\$ 115.909

55	Alquiler VALLAS DE SEGURIDAD DE 1.10 mts de largo por 1mt de alto	und/día	1	\$ 34.090
56	Alquiler VALLAS DE SEGURIDAD DE 1.10 mts de largo por 2 mt de alto	und/día	1	\$ 39.772
57	Gorras en material dril. En la parte delantera debe llevar bordado el escudo de la GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EL TEXTO GOBERNACION DEL ATLANTICO.	Unidad	1	\$ 28.409
58	Camisetas: camisetas tipo t-shirt, blancas o a color, con logo estampado en la parte frontal y de espalda.	Unidad	1	\$ 54.545
59	Hielera en icopor con capacidad de 80 Litros	Unidad	1	\$ 204.545
60	Bolsas de Hielo de 12 Kilos	Unidad	1	\$ 90.909
61	Alquiler de mesones de 1.80	und/día	1	\$ 36.363
62	Alquiler de mesones de 1.20	und/día	1	\$ 34.090
63	Spandex de 1.80 para mesones	Unidad	1	\$ 36.363
64	Spandex de 1.20 para mesones	Unidad	1	\$ 34.090
65	Colchonetas sencillas enrollables Alto 4 cm Material Polietileno Ancho 60 cm Largo Entre 180 cm a 190cm	Unidad	1	\$ 90.909
66	Almohadas con forro de lona plástica lavable	Unidad	1	\$ 90.909